



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 31 de Marzo de 1987

Número 60

SECCION SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO

LIC. JOSE GERARDO DE LA RIVA PINAL

Presidente Municipal de Chalco,

Estado de México.

En uso de las facultades que me confieren los Artículos 143 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracción I; 135 y 137 de la Ley Orgánica Municipal; 33, 34 y 40 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno; a todos los habitantes de la población de Chalco, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento de Chalco, ha tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.—El presente reglamento es de orden público y de observancia general en el Municipio. Regula la administración, funcionamiento, operación, conservación y desarrollo de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado a cargo del Municipio de Chalco, Estado de México.

Artículo 2.—Los servicios públicos de agua potable y alcantarillado son de competencia exclusiva del Municipio, por lo que no serán objeto de concesión a particulares. En los casos de los comités administrativos de sistemas de agua, se regirán por las disposiciones del capítulo respectivo de este Reglamento.

Artículo 3.—Para los efectos de este Reglamento, se entiende por servicio público de agua potable; su captación, potabilización, conducción y distribución desde el lugar de su origen hasta la toma domiciliaria.

Artículo 4.—Se entiende por servicio público de alcantarillado, la red de colectores para recibir el agua de lluvia, los desechos líquidos sanitarios e industriales y su conducción a la laguna de oxidación o canal del desagüe.

Artículo 5.—Las obras destinadas al abastecimiento del agua potable a los centros de población e industriales, así como las de alcantarillado y las necesarias para el control de la contaminación del agua y el tratamiento de aguas residuales; se realizarán de acuerdo a las necesidades del propio servicio, sujetándose a las leyes y reglamentos aplicables.

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 31 de Marzo de 1987 | No. 60

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO

REGLAMENTO de los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado.

AVISOS JUDICIALES: 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233 y 1225.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1224, 1239, 1234 y 1081.

(Viene de la primera página)

Artículo 6.—La utilización de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado serán:

- I.—Para uso doméstico.
- II.—Para uso de servicios públicos urbanos.
- III.—Para uso industrial.
- IV.—Para unidades habitacionales.
- V.—Para unidades comerciales e industriales.

La prelación en la prestación de los mismos así como la connotación de su propio concepto, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Federal de Aguas.

Artículo 7.—Se declara de utilidad pública:

- I.—La adquisición, utilización o aprovechamiento de las obras hidráulicas de propiedad privada, que a juicio del Ayuntamiento se requiera para la prestación del servicio público establecido o por establecer.
- II.—La adquisición de los bienes inmuebles o muebles que sean necesarios para la construcción, reconstrucción, ampliación, mejoramiento, conservación, desarrollo, mantenimiento, operación y administración de los sistemas de agua potable y alcantarillado y,
- III.—La interconexión de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACION Y PRESTACION

DE LOS SERVICIOS

Artículo 8.—En la prestación de los servicios públicos a que se refiere este reglamento, se tendrá como autoridades las siguientes:

- I.—El Ayuntamiento.
- II.—El Presidente Municipal.
- III.—El Regidor Comisionado a estos servicios públicos.

IV.—El Jefe del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado.

Artículo 9.—Para la eficaz prestación de los servicios públicos de agua y alcantarillado, el jefe del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, tendrá las siguientes obligaciones:

I.—Conservar, mantener, operar y administrar los sistemas de agua potable y alcantarillado del Municipio.

II.—Realizar y dirigir estudios y proyectos para dotar, ampliar y mejorar los servicios públicos de su competencia.

III.—Realizar y dirigir estudios y proyectos para prevenir y controlar la contaminación del agua y del medio ambiente.

IV.—Llevar en orden y actualizado el archivo propio de su departamento.

V.—Proporcionar el servicio de agua potable y/o alcantarillado a los habitantes del municipio que los requieran, previa verificación de cumplimiento a los requisitos de procedencia a su solicitud, firma del contrato correspondiente y pago de derechos.

VI.—Proponer y gestionar planes y proyectos de financiamiento para la obtención de créditos tendientes a la ejecución de obras de su departamento.

VII.—Practicar visitas a los sistemas de agua potable y alcantarillado del Municipio, para verificar su funcionamiento, así como oír y recibir de los beneficiarios las quejas y sugerencias que le expongan a fin de optimizar el servicio.

VIII.—Colaborar con las autoridades estatales y federales, así como con organismos oficiales y particulares para evitar la contaminación de las aguas.

IX.—Desarrollar estudios, proyectos y obras orientadas al tratamiento y reuso de aguas grises y negras para su aprovechamiento.

X.—Auxiliar a las autoridades federales y estatales en la ampliación de las disposiciones legales sobre veda y alumbramiento de aguas del subsuelo.

XI.—Prever, proyectar y coordinar programas de abastecimiento de agua en situaciones de catástrofe o cuando por caso fortuito se suspenda el servicio de agua potable.

XII.—Elaborar proyectos de auxilio y coordinar programas de emergencia en casos de inundación o percances afines.

XIII.—Llevar un padrón actualizado de usuarios de los servicios públicos de su competencia, tanto por lo que se refiere a usuarios bajo el régimen de cuota fija, como los que cuentan con medidor, comerciales, industriales y otros.

XIV.—Coordinar programas de regularización de usuarios, tanto de tomas domiciliarias como las de uso comercial e industrial, empleando como recursos: censos, campañas de promoción y otros medios, previo acuerdo del Presidente Municipal.

XV.—Cuidar que el agua potable no se desperdicie ni sea destinada a fines diversos a los que se establezcan en el contrato celebrado con cada usuario.

XVI.—Cuidar que la calidad del agua potable cumpla con las normas para el uso que se destine, empleando sistemas de cloración, limpieza y un adecuado mantenimiento del equipo.

XVII.—Ejecutar las demás actividades encaminadas al cumplimiento de los fines señalados.

XVIII.—Asesorar técnicamente a los comités administradores de agua potable delegaciones.

Artículo 10.—Son facultades del Jefe del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado:

I.—Proponer por escrito al departamento de personal, la contratación y remoción del personal a su cargo.

II.—Proponer a la Dirección de Administración Municipal los manuales de organización, instructivos y otras disposiciones relacionadas con la mejor organización de su departamento.

III.—Elaborar y proponer a la dirección responsable de la elaboración del presupuesto de egresos, el proyecto de presupuesto por programas relativo a su departamento.

IV.—Proponer al Presidente Municipal, las medidas que a su juicio contribuyan a mejorar el funcionamiento de su departamento, previo acuerdo con el Regidor comisionado.

CAPITULO III

DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Artículo 11.—Son usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado:

I.—Los propietarios o poseedores de predios edificados, cuando en éstos sea obligatorio conforme a las Leyes y Reglamentos el uso de tales servicios.

II.—Los propietarios o poseedores de establecimientos comerciales e industriales y de cualquier otro establecimiento que por su naturaleza o destino y de acuerdo con las Leyes y Reglamentos estén obligados al uso de agua potable y alcantarillado.

III.—Los poseedores de precios cuando la posesión se derive de contratos de compraventa con reserva de dominio o promesa de venta, y

IV.—Los poseedores de predios propiedad del Municipio, previa autorización por escrito del Presidente Municipal.

Artículo 12.—Los propietarios o poseedores de predios a que se hace referencia en el Artículo anterior, están obligados a presentar por escrito ante el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, solicitud de instalación de la toma de agua o descarga de drenaje, cumpliendo con los requisitos técnicos que se les indique, firma del contrato respectivo, pago de los derechos correspondientes y una constancia expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio en la que se haga constar que el inmueble a que se refiere la solicitud, se encuentra dentro de la limitación urbana aprobada por el Ayuntamiento.

Artículo 13.—Los usuarios de los servicios públicos a que se refiere este reglamento, que se surtan de agua potable y/o dispongan de aguas residuales, están obligados al pago de los derechos de los servicios públicos, conforme a lo que establezca la Ley de Hacienda Municipal, el Código Fiscal Municipal y los Reglamentos relativos.

Artículo 14.—El servicio público de agua potable se pagará conforme el consumo registrado por los aparatos medidores que para ese efecto se instalen. También podrá efectuarse el pago por cuota fija, previo acuerdo del Ayuntamiento y con sujeción a lo dispuesto en las leyes hacendatarias y reglamentos municipales.

Artículo 15.—Los usuarios están obligados a cubrir el importe señalado por el aparato medidor o la cuota fija que les corresponda dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación o la que corresponda a la fecha pactada.

Artículo 16.—Todo pago que realicen los usuarios por la prestación de los servicios públicos a que se refiere este reglamento, deberá hacerse exclusivamente en la Tesorería Municipal o en la tesorería del comité administrador de agua potable que corresponda, donde se les expedirá el recibo oficial, cualquier otro documento es nulo.

Artículo 17.—Es obligación de los usuarios dar aviso al Departamento de Agua Potable y Alcantarillado de los daños que sufran las redes de agua potable y alcantarillado que sean de su conocimiento. También es obligación de los usuarios, evitar fugas en las instalaciones existentes en sus predios, comercios o industrias, referentes a estos servicios.

Artículo 18.—Los usuarios están obligados a permitir el acceso a los lecturistas y empleados del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, previa identificación de los mismos y dentro de las horas hábiles a fin de dar lectura a los medidores de consumo de agua o de cerciorarse del estado que guardan las instalaciones propias del servicio o su reparación.

CAPITULO IV

DE LOS COMITES ADMINISTRADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Artículo 19.—En las delegaciones municipales habrá un Comité Administrador de Agua Potable y Alcantarillado, el cual se integrará por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, con sus respectivos suplentes.

Artículo 20.—El Presidente, Tesorero y sus respectivos suplentes serán electos en asamblea general de usuarios de la delegación correspondiente, para un período de dos años, prorrogable por la asamblea por un período.

Artículo 21.—El Secretario y su suplente serán designados por el Ayuntamiento; debiendo recaer tal nombramiento y como propietario en el Secretario del Ayuntamiento y como suplente, la persona que libremente el Ayuntamiento designe.

Artículo 22.—Los dos Vocales y sus suplentes serán designados por los Gobiernos Federal y Estatal, dependiendo del financiamiento de la obra; en caso de que ambos o alguno de ellos no designare vocal, este derecho recaerá en la asamblea de usuarios, la cual previa convocatoria que expida el Comité en funciones o el Ayuntamiento a través de la Secretaría, elegirán a los vocales propietarios y suplentes.

Artículo 23.—Los Comités Administradores de Agua Potable y Alcantarillado realizarán sus funciones apegándose en lo procedente a lo dispuesto en el presente reglamento, en las Leyes y en sus estatutos.

CAPITULO V

DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS

Artículo 24.—Son infracciones de los usuarios de agua potable y alcantarillado:

I.—Efectuar conexiones en cualquiera de las instalaciones de los sistemas sin la autorización por escrito y conforme a lo señalado en el Artículo 12 de este reglamento.

II.—Impedir la instalación de la toma de agua potable o la conexión a la red de desalojo de aguas residuales debidamente autorizadas.

III.—Causar desperfectos a un aparato medidor de consumo de agua potable.

IV.—Violar los sellos de un aparato medidor de agua potable.

V.—Retirar o cambiar de lugar un aparato medidor de consumo de agua potable sin la autorización por escrito del departamento responsable.

VI.—Causar desperfectos al aparato medidor de consumo de agua potable a fin de que no marque o marque consumo inferior.

VII.—Hacer mal uso del agua potable, dar uso diverso al contratado o excederse del uso normal.

VIII.—Obstaculizar el trabajo de los lecturistas o demás personal del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado.

DE LAS SANCIONES:

Artículo 25.—Para los efectos de las Fracciones I, II y V del Artículo 24, se sancionará:

Con una multa igual a dos tantos del monto total de los derechos para la obtención de una toma de agua potable o de los derechos de conexión a la red de descarga de aguas residuales, según sea el caso y conforme a la tarifa en vigor.

Artículo 26.—Para los efectos de las Fracciones III, IV y VI del Artículo 24, se sancionará:

Con una multa igual a dos y medios tantos del monto total de los derechos para la obtención de una toma de agua potable.

Artículo 27.—Para los efectos de las Fracciones VII y VIII del Artículo 24, se sancionará con multa de cinco a cincuenta y un días de salario.

Artículo 28.—Las sanciones a que hacen referencia los Artículos 25, 26 y 27, serán notificadas por el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado y deberán pagarse en la Tesorería Municipal dentro de los quince días, contados a partir del día hábil siguiente en que fuese hecha la notificación a los infractores.

Si no fuesen pagadas dichas infracciones en el tiempo señalado, se harán efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución previsto en el Código Fiscal Municipal.

DE LOS RECURSOS

Artículo 29.—Contra las resoluciones y actos del Jefe del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado relacionados con el presente reglamento, los recursos de inconformidad y revocación.

Artículo 30.—El recurso de inconformidad procederá ante la autoridad que emitió la resolución que se impugna y deberá interponerse por escrito dentro de un término de cinco días contados a partir de la fecha en que surta sus efectos la notificación correspondiente.

Artículo 31.—Contra la resolución que recaiga al recurso de inconformidad, procederá el recurso de revocación ante el Presidente Municipal; deberá interponerse por escrito dentro de un término de cinco días contados a partir de la fecha en que surta sus efectos la resolución que se impugna.

Artículo 32.—En la aplicación de las sanciones que establece el presente reglamento, se tendrán en cuenta las condiciones físicas, psíquicas, educación, antecedentes así como las condiciones socioeconómicas del infractor.

TRANSITORIOS:

ARTICULO UNICO.—El Presente reglamento entrará en vigor a los cinco días posteriores a su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Aprobado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chalco, Edo. de Méx., a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo el Acta de Cabildo No. 33.—Lic. José Gerardo de la Riva Pinal, Presidente Municipal; José Llano Valencia, Síndico Procurador; Dr. Jesús Mejía Cerda, Primer Regidor; Pedro Díaz Díaz, Tercer Regidor; Reyes Alcántara Ramírez, Cuarto Regidor; Manuel García Rayón, Quinto Regidor; Ma. Luisa Durán Rosales, Regidora de Representación Proporcional y Armando García Durán, Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

VICENTE REYES Y REYES, O QUIEN SUS DERECHOS
REPRESENTA.

LIC. OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL, y CARLOS RODRIGUEZ CEDILLO, en su carácter de apoderados de CLOTILDE BOSQUIL JAIMES, en el Expediente número 28/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno ubicado en Temascaltepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: línea recta de 102.00 metros lindando al poniente con el señor Aurelio Jaimés desbordando por un bordo de tierra y piedras; ORIENTE: comenzando por una línea curva que hace una cerca de piedra hacia el norte, 86 metros con propiedad de Santana Benítez, dividido también por una cerca de piedra; PONIENTE: en línea recta de 96 metros con la intestamentaria de Pablo Cacique y deslinda por tres piedras grandes, que una de ellas hace esquina y el bordo de una loneta hasta llegar a un árbol grande de aguacate y de aquí hacia el punto de partida; SUR: con la intestamentaria del mismo señor Pablo Cacique, 86 metros y se divide por una cerca de piedra. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el aporrobamiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su propia y buena fe, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta publicación con el aporrobamiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, del Estado y el periódico El Noticiero, ambos de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Temascaltepec, México, a los 26 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica.

1226.—31 Marzo, 14 y 23 Abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAXIAPAN-ECATEPEC
EDICTOS

ESPERANZA VAZQUEZ NIETO, promueve en el expediente número 278/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "El Zapate", ubicado en Ampliación San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 116.38 M2. Ciento Dieciséis Metros Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros, con Elena Enriquez Martínez; AL SUR: 7.00 metros, con Privada Pirámide; AL ORIENTE: 16.85 metros, con María Andrea Ortiz; y AL PONIENTE: 16.40 metros, con Genoveva Avila.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, en el expediente número 287/87, respecto del terreno conocido con el nombre de "Ahucacatitla", ubicado en el pueblo de Santa Clara perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 287.50 M2. Doscientos Ochenta y Siete Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.00 metros con Calle; AL SUR: 23.00 metros, con Lauro Rodríguez; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Pedro Eleuterio López; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Facundo Cedillo.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta Ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

MIGUEL SANCHEZ VALDEZ, promueve en el expediente número 275/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "Duraznotitla", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 87.20 M2. Ochenta y Siete Metros Veinte Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.90 metros, con Calle Morelos; AL SUR: 10.90 metros, con Teófila Avila de Andonaegui; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Teófila Avila de Andonaegui y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Luisa Martínez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

SILVIA LOPEZ ROJAS, promueve en el expediente número 279/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "Ochiquaco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 136 M2. Ciento Treinta y Seis Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.30 metros con Pedro Guzmán; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Matamoros; AL ORIENTE: 25.80 metros, con Callejón de Nombre; y AL PONIENTE: 25.80 metros, con Guillermo Alarcón.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril

TIBURCIO MORENO SAMPERIO, promueve en el expediente número 283/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "Iztlahuatenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 240.90 M2., Doscientos Cuarenta Metros Noventa Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.60 metros con Carlos Cedillo Soberanes; AL SUR: 14.60 metros, con Camino Veintinueve; AL ORIENTE: 16.50 metros, con Juana Moreno Samperio; y AL PONIENTE: 16.50 metros, con Martha Moreno Samperio.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez días en cada una de ellas, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

JERONIMO JIMENEZ RICO, promueve en el expediente número 281/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "La Cuchilla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 120 M2. Ciento Veinte Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros, con Luz María Gutiérrez S.; AL SUR: 12.00 metros, con Teresa Cigales; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Privada; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Fortino Ayala.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. —Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

PEDRO FLEUTERIO LOPEZ MARTINEZ, promueve en el expediente número 277/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "Abuscatilla" ubicado en el pueblo de Santa Clara perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 400.00 M2. Cuatrocientos Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 32.00 metros, con Privada; AL SUR: 32.00 metros, con Laura Rodríguez; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Arturo Pineda; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Arturo Pineda.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. —Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

TRINIDAD GALICIA AGUIAR, promueve en el expediente número 274/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del predio conocido con el nombre de "La Loma", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 179 M2. Ciento Setenta y Nueve Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.40 metros con Manuel Galicia; AL SUR: 21.39 metros, con Cuiberto Enriquez; AL ORIENTE: 8.50 metros, con Calle Ignacio Allende; y AL PONIENTE: 8.35 metros, con Cuiberto Enriquez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

ARMANDO BUENDIA GRANADOS, promueve en el expediente número 280/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "Exmetilla" ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 300 M2. Trecentos Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle Lázaro Cárdenas; AL SUR: 10.00 metros, con Martín Martínez; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Lorenzo Trejo; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Elena Martínez.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

ORFESTES GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, promueve en el expediente número 276/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del predio conocido con el nombre de "Abuscatilla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 300 M2. Trecentos Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 metros, con Privada; AL SUR: 24.00 metros, con Laura Rodríguez; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Arturo Pineda C.; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Arturo Pineda C.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. —Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

MARIA MARTHA MORENO SAMPERIO, promueve en el expediente número 285/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "IZTAPAHUATENCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 481.80 M2. Cuatrocientos Ochenta y Un Metros Ochenta y Ocho Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.20 mts, con Carlos Cedillo Soberanes; AL SUR: 29.20 mts, con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 16.50 mts, con Tiburcio Moreno Samperio; y AL PONIENTE: 16.50 mts, con Agustín Rodríguez Ramos.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. —Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

OSBERTO MATUS LOPEZ, promueve en el expediente número 296/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "LAS SALINAS", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 159.75 M2. Ciento Cincuenta y Nueve Metros Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.24 mts, con David Marcela; AL SUR: 16.27 mts, con Jacuín Padilla; AL ORIENTE: 10.00 mts, con Privada Toltecas; y AL PONIENTE: 10.00 mts, con Raquel León Ortiz.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. —Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

MIGUEL MINAYA SOLANO, promueve en el expediente número 284/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "TIERRA NUEVA", ubicado en la Ampliación San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 200 M2. Doscientos Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.55 mts. con Calle Pedregal; AL SUR: 10.55 mts. con Dimas Villar Galindo; AL ORIENTE: 19.00 mts. con Abundia Martínez; y AL PONIENTE: 19.00 mts. con Teodoro Plascencia Sáiquez.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales. Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

ROSA MARIA LOPEZ ANAYA, promueve en el expediente número 282/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "TIERRA NUEVA", ubicado en la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 346 M2. Trecientos Cuarenta y Seis Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.80 mts. con Calle Pedregal; AL SUR: 17.50 mts. con Manuel García; AL ORIENTE: 19.50 mts. con Miguel Minaya; y AL PONIENTE: 18.43 mts. con Teodoro Plascencia.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1227.—31 Marzo, 14 y 29 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1325/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. DE LOS ANGELES SALGADO CONTRERAS Endo. en Proc. del señor ARTURO ALVAREZ JASSO, en contra de ARACELI CAMPOS VALLE, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un Televisor Admiral 18 con 3 botones para su control y selector de canales con dos botones más en la parte superior, con No. de Serie 9211162, con imagen en color, con pantalla de 18 pulgadas aproximadamente, en mueble de madera en regular estado de uso y funcionando, Una Video Cassetera marca Sony Betamax Modelo SL 2415 Serie 18806 en mueble metálico color café de control digital y un poco maltratada del frente; Un Televisor portátil con radio AM y FM y grabadora integrados en mueble de plástico color aluminio sin la tapa de los cassettes, con 4 botones al frente y tres teclas, marca Unisonic, Modelo XL9855 sin la Antena y desmontada, con No. de Serie 00202816 y se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., Convóquense postores, Toluca, Méx., a 23 de Marzo de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1228.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

LA C. JOSEFINA RAMIREZ HUERTA, en Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente 2289/86, le demanda la USUCAPION del lote número 14 de la manzana 3 de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con Boulevard Canal de Salas; AL SUROESTE: 20.00 metros con lote 13; AL NORESTE: 10.00 metros con lote 15 y AL SURESTE: 10.00 metros con calle Lago Valencia con Superficie Total de 200.00 Metros Cuadrados. Y desconociendo su domicilio, se ordenó emplazarlo por Edictos, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, apercibiéndolo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones y de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Puerta de este Juzgado. Se expiden en Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de Febrero de 1987.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1229.—31 Marzo, 10 y 23 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO CERVANTES OCHOA.

AMPARO ANDRADE MANZO, en el expediente marcado con el número 2166/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 5; manzana 250 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.10 metros con lote 4; AL SUR: 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros con Avenida Gral. Vicente Villada, con una superficie de 153.55 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1230.—31 Marzo, 10 y 23 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 370/87, promueve VIRGINIA MARTINEZ RODRIGUEZ Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto terreno de labor denominado "ORILLA DEL RIO", ubicado San Juan Coahuacan, México, que mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Benito Valverde García; SUR: 64.00 mts. con Virginia Martínez Rodríguez; ORIENTE: 54.00 mts. con Abel Chavarria Martínez; PONIENTE: 70.00 mts. con María de la Cruz Chavarria Martínez. Superficie total 1,181.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Franco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1231.—31 Marzo 3 y 8 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

TEOFILO CANO VAZQUEZ, promueve expediente número 519/87, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "EL PUENTE", ubicado en el barrio de la Luz, Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: en 60.40 m. colindando con propiedad del señor Agustín Espinoza (su sucesión); AL SUR: en 59.00 m. colindando con propiedad de la señora Rosa Vázquez Quijada (su sucesión); AL ORIENTE: en 124.25 m. colindando con propiedad del señor Antonio Solís y Valentín Fragoso; AL PONIENTE: en 124.85 m. colindando con propiedad del señor Pedro Reyes, con una superficie de: Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Setenta y Seis Centímetros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se da el día veinticuatro de marzo de 1987.—Doy fe. El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1232.—31 Marzo 3 y 8 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION GALVEZ IBARRA.

El señor ADOLFO JARAMILLO RAMIREZ, en el expediente número 1919/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapón respecto del lote de terreno número veintisiete, de la manzana ochenta y seis, de la Colonia Fraccionamiento Agua Azul Grupo "C" Veintitres de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 26; AL SUR: 17.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 69 a Lago Chaire; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 2, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto que quedará en la Secretaría las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsquentes se le harán por Estados de esta H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estados de este H. Juzgado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Engel.—Rúbrica.

1233.—31 Marzo, 10 y 28 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 10/87

ANABELLE HILARIA PEREZ JACOVO.

MARCISIO HERNANDEZ SOLIS, le demandó en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la hoy demandada, b).—El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al Juicio dentro de Treinta días contados del siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Texcoco, Estado de México, a 4 de Marzo de 1987.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1225.—31 Marzo, 10 y 23 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2004/87, CELIA QUINEANA ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valentín Gómez Farías s/n., Bo. del Molino Arriba, Temoaya, México, mide y linda: NORTE: 17.40 metros, con Fernando Gutiérrez Arzate; SUR: 30.00 metros, con Froylán Quiroz Becerril; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle de su ubicación; PONIENTE: 16.00 metros, con Caño Regador.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 1998/87, JUANA RAMIREZ BASHO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. San Luis Bajo, Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 187.00 metros, con Próspero Pichardo; AL SUR: 200.00 metros, con Francisca Ortega Valdez; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Francisca Ortega Valdez; y AL PONIENTE: 65.00 metros, con Dolores Albino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 1999/87, AURELIO MARTINEZ AZOLFA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza No. 123, Municipio de Zimacatepec, Texcoco, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Juan Miranda Valdés; SUR: 8.00 metros, con Seferino Martínez y Privada; ORIENTE: 58.00 metros, con Julio Pachango Salgado; PONIENTE: 58.00 metros, con Gerardo González Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 2000/87, ALVARO VALDEZ ALVARADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle V. Guerrero No. 310, en Zimacatepec, México, mide y linda: NORTE: 12.85 metros, con Vicente Delgado; SUR: 12.85 metros, con Adelfa Rodríguez Quintero y Privada; ORIENTE: 15.00 metros, con Raymundo Rojas; PONIENTE: 15.00 metros, con Bernardo Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 2013/87, JORGE GONZALEZ DELGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Isabel la Católica No. 56, Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Zoilo Acuña Salazar; SUR: 17.00 metros, con Arturo Romero Alvarez; ORIENTE: 10.00 metros, con Nicanor García Rebollo; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Isabel la Católica.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 2012/87, GRACIELA BERNAL OCAMPO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Felipe Tlamimilolpan, Mpio. de Toluca, México mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Sr. Jorge; SUR: 15.00 metros, con Sr. Pedro Mejía Olivari; ORIENTE: 20.00 metros, con Camino a Toluca; PONIENTE: 20.00 metros, con Pedro Mejía Olivari.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987. El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 1987/87, PEDRO JIMENEZ OLIVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pto. L. Naderó, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.76 y 4.95 metros con Ignacio Delgado; SUR: 18.71 metros, con Calle Francisco I. Madero; ORIENTE: 45.50 metros, con José Santos; PONIENTE: 45.50 y 19.00 metros, con José Luis Jiménez. Superficie Aproximada: 1,029.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987. El C. Registrador Auxiliar, P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 1988/87, AMPARO ORIHUELA BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circunvalación Norte, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.52 metros, con Mercedes Garduño; SUR: 11.10 metros, con Calle Circunvalación; ORIENTE: 12.75 metros, con Mario Valdez Calleja; PONIENTE: 12.78 metros, con Máximo Villalva Hernández. Superficie Aproximada: 156.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 1988/87, ALBERTO CLEMENTE JOSE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Temoaya, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 54.35 metros, con María Bartola; SUR: 46.50 metros, con María Francisca; ORIENTE: 22.50 metros, con Río; PONIENTE: 49.66 metros, con Camino Público. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 43-987 ALBERTAMIO FLORES FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., en Jalpan, Municipio y Distrito de Sultepec México, mide y linda: NORTE: 182.00 metros, con Carretera; SUR: 148.00 metros, con Río; ORIENTE: 528.00 metros, con Esther Hernández; PONIENTE: 574.00 metros, con Antróterio Nicacio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 30-987, BALTAZAR MONDRAGON GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en la Cuarta Manzana, en el Municipio de Almoleya de Alquisiras, Méx., mide y linda: NORTE: 263.00 metros, con Río del Salto; SUR: 260.00 metros, con el Camino Real; ORIENTE: 164.00 metros, con el Camino Real; PONIENTE: 135.00 metros, con el Monte Comunal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 34-987 LEONIDES SOTO CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Cuarta Manzana, Municipio de Almoleya de Alquisiras, mide y linda: NORTE: 150 metros, con Felipe; SUR: 190.00 metros, con Juan Alvarez Mendoza; ORIENTE: 250.00 metros, con Carlos Elizalde y Camino al Monte; PONIENTE: 135.00 metros, con Juan Alvarez Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec Méx., a 19 de Marzo de 1987. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 40-987 MIGUEL AGUILAR MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de la Veracruz, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE: 250.00 metros, con Antonio Vera Olvera; SUR: 319.50 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: no tiene medidas por ser triángulo; PONIENTE: 76.70 metros, con Fernando Sanchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 42/987, BLAS HERNANDEZ NAVARRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación Municipal de El Cristo, Sultepec, México, mide y linda: NORTE: 690.00 metros, con Sebastián Vences y Sucesión de Justina Navarrete; SUR: 372.00 metros, con terrenos de Rebeco Campuzano Navarrete; ORIENTE: 116.00 metros, con Sucesión de Francisco Sánchez; PONIENTE: 288.00 metros, con Rebeco Campuzano Navarrete.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 41/987, FRANCISCO BRINGAS CAMPUZANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxusco, en Sultepec, México, mide y linda: NORTE: 27.30 metros, con Miguel Aguilar M.; SUR: 42.80 metros, con Calle Pública, ORIENTE: 12.20 metros con Edgar Bringas C.; PONIENTE: 24.50 metros, con Epifanio Lopez de la Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo 3 y 8 Abril.

Exp. 40/987, ELOISA FLORES SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, en el Municipio de Sultepec, mide y linda: NORTE: 26.00 metros, con Julia Arciniega; SUR: 35.00 metros, con Gloria Flores; ORIENTE: 32.00 metros, con un Arroyo, PONIENTE: 48.00 metros, con Camino a San Lázaro A.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 39/987, EUGENIO ALVAREZ SANTOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Manial de Guadalupe de Arriaga, Mpio. de Sultepec, México, mide y linda: NORTE: 462.00 metros, con Camino Real a Sultepec Zacualpan; SUR: 565.00 metros, con Merced Ayala Flores, Lázara Flores N.; ORIENTE: 77.00 metros, con Ezequiel Beltrán C.; PONIENTE: 125.00 metros, con Scraffn Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 29/987, MARIA LUISA ORTIZ ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza General Agustín Millán, Municipio de Texcaltitlán, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Plaza General Agustín Millán; SUR: 7.80 metros, con Calle 5 de Febrero; ORIENTE: 25.90 metros, con José Castañeda; PONIENTE: 25.90 metros, con Herederos de Rosa Morales

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 33/987, FRANCISCO ESTRADA VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Segunda Manzana en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, mide y linda: NORTE: 56.60 metros, con J. Guadalupe Herrera S.; SUR: 59.00 metros, con Francisca Beltrán; ORIENTE: 24.00 metros, con Camino a Piedra Ancha; PONIENTE: 20.00 metros, con J. Guadalupe Herrera Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 32/987, VICENTE BENITEZ HERRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana de Almoloya de Alquisiras, México, mide y linda: NORTE: 88.50 metros, con Apolinar Bernal; SUR: 139.50 metros, con Jaime Sánchez y Eleazar López; ORIENTE: 96.00 metros con Guadalupe Roa; PONIENTE: 96.00 metros, con Salto y Río.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 31/987, JESUS ROMERO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana del Municipio de Almoloya de Alquisiras, mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con Epifanio Cruz Alta González; SUR: 37.00 metros, con Miguel Hernández Escobar; ORIENTE: 15.50 metros, con Paula Cruz Cruz; PONIENTE: 28.00 metros, con Camino que va al Salto.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 35/987, HERMINIO CRUZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, mide y linda: NORTE: 85.00 metros, con H. José Escobar Cruz; SUR: 52.00 metros, con Epifanio Cruz Alta; ORIENTE: 83.00 metros, con Sra. Paula y María de la Luz Cruz; PONIENTE: 34.00 metros, con Camino al Salto Chico.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 36/987, FERNANDO CRUZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, mide y linda: NORTE: 153.00 metros, con José Escobar Cruz; SUR: 90.00 metros, con José Escobar Cruz; ORIENTE: 144.00 metros, con Arroyo de la Cantería; PONIENTE: 150.00 metros, con Camino a la Cantería.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224. —31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 38/987, PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ, promueve la matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana D/C, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 43.50 metros, con Ruflo Mendiolá; SUR: 68.00 metros, con Simón Romero; ORIENTE: 60.00 metros, con Canal; PONIENTE: 44.01 metros, con Camino al Ojo de Agua, Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 37/987, ELVIA GARCIA DIAZ, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana D/C, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 141.00 metros, con Ruflo Mendiolá y Río; SUR: 112.00 metros, con Pedro Rodríguez, María Salazar, Celsina Gómez, ORIENTE: 51.10 metros, con Carlos Sedano; PONIENTE: 69.00 metros, con Canal. Superficie Aprox.: 8224 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 52/987, JUAN DIAZ LASTRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Apetlahuacán, Municipio de Zacualpan, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Ladislao Rodríguez Beltrán; SUR: 100.00 metros, con Camino Real; ORIENTE: 100.00 metros, con Emigdio Díaz y Abacuc Lastra; PONIENTE: 100.00 metros, con José Marco López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 2 y 8 Abril

Exp. 51/987, JUAN DIAZ LASTRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Apetlahuaca, D/C, Zacualpan, México, mide y linda: NORTE: 576.00 metros, con Francisco González; SUR: 576.00 metros, con Raúl Solís Estrada; ORIENTE: 424.00 metros, con José Abarco López; PONIENTE: 424.00 metros, con Río.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 3 Abril

Exp. 50/987, AGUSTIN LOPEZ SAMANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Santa Lucía, domicilio conocido en Tizacapán, Zacualpan, mide y linda: NORTE: 514.00 metros, con Adolfo Velázquez; SUR: 500.00 metros, con Feliciano Rodríguez; ORIENTE: 268.00 metros, con Ceferina Gómez; PONIENTE: 261.00 metros, con Camino Real a Tierra Caliente.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 49/987, MIGUEL ANGEL ALPIZAR GOROSTIETA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Convento en Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE: 17.75 metros, con la misma Propiedad; SUR: 48.30 metros, con Calle; ORIENTE: 18.30 metros, con la misma Propiedad; PONIENTE: 27.50 metros, con Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 46/987, GUILLERMO AVILES JACOBO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Parra, Municipio de Sultepec, mide y linda: NORTE: 65.70 metros, con Modesto Avilés Pichardo y Pablo Corcos Hernández; SUR: 45.70 metros, con José Hernández Hernández; ORIENTE: 400.50 metros, con Tibarcio Aviles Gama y Santiago H. Ramirez; PONIENTE: 110.00 metros, con Germán Geremilva Acea y Germán Campuzano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 47/987, ESTANISLAO CARBAJAL G. y JULIA RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Camino Nacional en el Municipio de Sultepec, México, mide y linda: NORTE: 42.30, 10.00 y 21.00 metros, con Vereda Nacional, Martín Martínez Huicochea y Honorita Carbajal Ramírez; SUR: 19.00 y 81.00 metros, con Honorita Carbajal Ramírez y callejón que conduce a San Isidro; ORIENTE: 11.00, 9.50, 26.50 y 14.50 metros, con Honorita Carbajal Ramírez; CATRETERA que conduce a Toluca y Martín Meléndez Huicochea; PONIENTE: 22.00 metros, con Encarnación Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 45/987, TIBURCIO AVILES GAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, Sultepec, México, mide y linda: NORTE: 73.30 metros, con Camino; SUR: 58.40 metros, con Luis Hernández; ORIENTE: 29.70 metros, con Santiago Huerta; PONIENTE: 25.90 metros, con Angel Cortez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 44/987, DAVID MANCERA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuatro Cruces de esta Jurisdicción, Sultepec, mide y linda: NORTE: 155.00 metros, con Otón Carbajal; SUR: 110.00 metros, con Andrésforo Olmos; ORIENTE: 334.00 metros, con Otón Carbajal; PONIENTE: 398.00 metros, con Otón Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 180/986, CARLOS CRUZ JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana en la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisirás, mide y linda: AL NORTE: 58.40 metros, con Canino que conduce al Salto; AL SUR: 61.50 metros, con Antonio Cruz Jiménez; AL ORIENTE: 64.70 metros, con Julio Cruz Jiménez; y AL PONIENTE: 61.40 metros, con Bertha Bernal de Roa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El Registrador, de la Propiedad, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. 174/986, MARGARITA GARCIA GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana de Almoloya de Alquisirás, Municipio de A. de Alquisirás, mide y linda: NORTE: 71.00 metros, con Simón Jiménez; SUR: 43.00 metros, con un Callejón; ORIENTE: 57.00 metros, con Victoria Hernández Vda. de Sotelo; PONIENTE: 90.00 metros, con Calle Av. de la Paz.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1224.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EXP. I-A 7127/245/86, JUAN MANUEL RANGEL HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 1 2a. Cerrada de la Sa. Morelos, San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 19.00 metros con 7a. Cerrada de Sa. de Morelos SUR: En 10.00 metros con Mariano Rangel Ramírez; ORIENTE: En 12.50 metros con Leonardo Reyes Hernández; PONIENTE: En 12.00 metros con José Rincón Rangel.

Superficie Aproximada: 120.00 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 6931/054/86, MAGDALENA FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñitas, San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 54.80 metros con Paul. Fragoso; SUR: 58.89 metros con Magdalena Valdez; ORIENTE: 29.20 metros, con Magdalena Valdez; PONIENTE: 21.20 metros con camino Tenayuca Chalmita.

Superficie Aprox.: 1972.00 M².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

I-A 6930/053/86, PAULA FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñitas, San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 43.20 metros con María Santos Fragoso; SUR: 48.25 metros con Magdalena Fragoso; ORIENTE: 10.75 metros con Magdalena Valdez; PONIENTE: 12.60 metros con camino Tenayuca-Chalmita.

Superficie Aprox.: 486.65 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 6929-052/86, MARIA NATIVIDAD FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñitas, San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 8.00 y 14.80 metros con Camino Tenayuca-Chalmita; SUR: 36.60 metros con María Santos Fragoso Rodríguez; ORIENTE: 23.82 metros con Magdalena Valdez; PONIENTE: 20.60 metros con Camino Tenayuca-Chalmita.

Superficie Aprox.: 524.00 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 6928/051/86, MARIA SANTOS FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñitas, San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 36.60 metros con Natividad Fragoso Rodríguez; SUR: 42.30 metros con Paula Fragoso Rodríguez; ORIENTE: 14.70 metros con Magdalena Valdez; PONIENTE: 13.52 metros con camino Tenayuca-Chalmita.

Superficie Aprox.: 569.92 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 12683/282/86, JOSE GUADALUPE RAMIREZ VICTORIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, denominado "Terrenos del Pueblo", mide y linda NORTE: 29.60 metros con propiedad privada; SUR: 30.00 metros con Jesús Ramírez Victoria; ORIENTE: 9.75 metros con calle de Miguel Hidalgo; PONIENTE: 9.60 metros con Eloy González Canchola.

Superficie Aproximada: 288.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 12682/281/86, AGUSTIN LOPEZ ARREGUIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terrenos del Pueblo, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 13.50 metros con Juan Mandujano Ramírez; SUR: 13.50 metros con calle Juan Escutia; ORIENTE: 20.00 metros con calle Miguel Hidalgo; PONIENTE: 20.00 metros con José Clotilde Reynoso.

Superficie Aproximada: 270.00 Metros Cuadrados

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. I-A 12681/280/86, ALBERTO ALBOR FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Morelos, Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, denominado "Terrenos del Pueblo", mide y linda NORTE: 13.50 metros con José Guadalupe Padilla; SUR: 13.50 metros con Eloy González; ORIENTE: 25.00 metros con Jesús Ramírez y Juan Mandujano; PONIENTE: 25.00 metros con calle José Ma. Morelos y Pavón.

Superficie Aproximada: 377.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 12680/279/86, DIODORO CANARIOS PEÑARROJA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, México, Distrito de Tlalnepantla, denominado "La Monera 2", mide y linda NORTE: 31.50 metros con Manuel Gutiérrez y Callejón; SUR: 31.50 mts. con Sixto Canarios Reyes; ORIENTE: 29.90 mts. con Cerrada de Benito Juárez; PONIENTE: 29.80 mts. con José Encarnación García y Fulalio Sánchez.

Superficie Aproximada: 957.60 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 12440/327/86, JUAN JAVIER MARTINEZ DUARTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Atlahutenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, denominado "El Potrero", mide y linda NORTE: 36.70 metros con Sergio Martínez Duarte y Cerrada Veracruz; SUR: 35.10 metros con Lázaro Silva Ortega; ORIENTE: 12.70 metros con Angel Duarte Silva; PONIENTE: 16.32 metros con Blas Duarte Silva.

Superficie Aproximada: 528.16 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 12439/326/86, ELEAZAR RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, denominado "El Ranchito", mide y linda NORTE: En dos líneas de 26.60 metros con Ejido de Santo Tomás Chiconautla; SUR: 80.00 metros con Felipe Camacho Camacho; ORIENTE: 27.30 metros con Carretera México-Pachuca; PONIENTE: 27.30 metros con Ejido Santo Tomás Chiconautla, 72.10 metros con Procesoio Cedillo.

Superficie Aproximada: 6,418.51 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 9228/735/86, CRESCENCIANA RODRIGUEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda NORTE: 5.20 metros con Pablo Rodríguez, 11.00 metros con Petra Rodríguez; SUR: 12.28 metros con Rita Rodríguez; ORIENTE: 5.50 metros con Petra Rodríguez y 11.30 metros con Callejón; PONIENTE: 15.30 metros con Carmen Gómez.

Superficie Aprox.: 167.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 9160/325/86, CAROLINA PLATA TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 18.60 metros con calle Anáhuac; SUR: 18.50 metros con Artemio Apolinar; ORIENTE: 12.50 metros con Florencia Hernández II.; PONIENTE: 11.00 metros con Teodoro Enríquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 8716/250/86, HILARIO MARTINEZ LEDEZMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Benito Juárez, Colonia Loma San Carlos, Municipio de Ecatepec Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Luis Chávez; SUR: 10.00 metros con Calle Benito Juárez; ORIENTE: 20.00 metros con Evangelina Lozano C., PONIENTE: 20.00 metros con Francisco Ríos.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 8704/238/86, SALVADOR SANCHEZ GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas San Carlos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 20.00 metros con Armando Dávila; SUR: 20.00 metros con Luis Chávez; ORIENTE: 10.00 metros con José Chávez; PONIENTE: 10.00 metros con calle 5 de Mayo.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 15682/352/86, MARIO CORONEL BAEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 104.00 metros con Loreto Coronel; SUR: 105.00 metros con Guillermo Frago, camino de por medio; ORIENTE: dos tramos de 40.00 metros, 8.00 metros, con Paulino Silva Rodrigo y Braulio Silva; PONIENTE: 47.15 metros con Guadalupe Rivero.

Superficie Aproximada: 4,630.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. I-A 15681/351/86, MAURO CORONEL BAEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 36.00 metros con calle sin nombre; SUR: 28.60 metros con Loreto Silva; ORIENTE: 50.00 metros con Marcos Coronel; PONIENTE: 56.00 metros con Gregorio Coronel Báez.

Superficie Aproximada: 1,696.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 15680/350/86, MARCOS CORONEL BAEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 36.00 metros con Calle sin nombre; SUR: 28.00 metros con Loreto Silva; ORIENTE: 44.00 metros con Ana Frago; PONIENTE: 50.00 metros con Mauro Coronel.

Superficie Aproximada: 1,504.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 15679/349/86, GREGORIO CORONEL BAEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 36.00 metros con calle sin nombre; SUR: 28.00 metros con Loreto Silva; ORIENTE: 56.00 metros con Mauro Coronel Báez; PONIENTE: 60.00 metros con Celia Frago.

Superficie Aproximada: 1,856.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

Exp. I-A 15678/348/86, MARCOS CORONEL BAEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 300.00 metros con Ma. de Jesús Córdillo; SUR: 300.00 metros con Refugio Coronel; ORIENTE: 110.00 metros con Ejido Santa María Chiconautla, camino de por medio; PONIENTE: 110.00 metros con Adrián Mendoza.

Superficie Aproximada: 33,200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 15677/347/86, MARIA ELENA CORONEL BAEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: Dos tramos de 37.02 metros, 26.81 metros con Jorge y Mario Coronel Báez; SUR: Dos tramos de 43.82 metros y 36.59 metros con Ma. de los Angeles Coronel Báez; ORIENTE: 12.89 metros con Constanancio Frago; PONIENTE: 13.53 metros con calle Independencia.

Superficie Aproximada: 806.23 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 15676/346/86, MARIA DE LOS ANGELES CORONEL BAEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: Tres tramos: 43.82 metros, 36.59 metros, 10.81 metros con María Elena C. y Constanco F.; SUR: Dos tramos 63.93 metros, 38.31 metros con Felipe y Lázaro Coronel Báez; ORIENTE: 14.58 metros con Constanco Frago; PONIENTE: 15.59 metros con calle Independencia.

Superficie Aproximada: 1,171.91 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
1239. 31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 15675/345/86, JOSE CORONEL BAEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: Tres tramos de 30.04 metros, 3.66 metros y 29.24 metros con Ignacio Coronel y Carlos Elizalde; SUR: Dos tramos de 37.02 metros y 26.81 metros con Elena Coronel Báez; ORIENTE: 18.98 mts. con Mario Coronel Báez; PONIENTE: 13.53 metros con calle Independencia.

Superficie Aproximada: 924.54 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 15674/344/86, FELIPE CORONEL BAEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 63.96 metros con María de los Angeles Coronel Báez; SUR: Tres tramos: 64.24 metros, 0.73 metros y 18.03 metros con Alvaro Báez, Aurora Frago y Luz Ma. Mercado; ORIENTE: 40.79 metros con Lázaro Coronel; PONIENTE: 34.75 metros con calle Independencia.

Superficie Aproximada: 2,575.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
1239.— 31 Marzo, 3 y 8 Abril.

EXP. I-A 108/001/87, FAUSTO FABELA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Oyotusco, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla Estado de México, Denominado "BOMU", Mide y Linda.—Por el primer norte mide 130.00 metros con terreno de la sucesión del señor Eusebio Ramos; Por el primer Oriente mide 47.00 metros con río; por el segundo norte mide 18.00 metros más 53.00 metros más 38.00 metros en total 109.00 metros, lindando con el río, por el segundo Oriente mide 50.00 metro, más 145.00 metros en total 195.00 metros con el río por el primer sur 64.00 metros con terreno de los señores Magdaleno y J. Jesús García Ordóñez por el sureste mide 180.00 metros con terreno de la sucesión de Indalecio Romeo García; por el segundo sur, 27.00 metros con la barranca de Tecá; por el primer poniente 131.00 metros con terreno de la sucesión de Indalecio Romero García; por el segundo

poniente 9.40 metros con el señor Francisco Ramírez; por el tercer norte mide 56.20 metros con terreno de Georgina Ventura; por el tercer poniente 24.20 metros más 26.30 metros con un total de 50.50 metros con terreno de Georgina Ventura; por el tercer sur mide 51.50 metros con terreno de Georgina Ventura y por el cuarto poniente 73.00 metros con terreno de la señora Gelacia García Viuda de Gutiérrez.

SUPERFICIE APROXIMADA DE: 57,355.04 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1239.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 53/987, JOEL GARCIA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. de la Paz sin Cuarta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras Distrito de Sultepec, Méx. formado de dos fracciones: Una denominada La Isla con superficie de 1,805.00 M2. que mide y linda: NORTE: 67:00 mts. con río Aguacatitlán; SUR: 67:00 mts. con Río del Salto; ORIENTE: 20.00 mts. con Río del Salto; PONIENTE: 16:00 mts. con Pablo Roa, y la otra denominada Don Bruno Sánchez con superficie de 2,846.00 M2. que mide y linda: NORTE: 51:00 mts. con Río del Salto; SUR: 40:00 mts. con Av. de la Paz; ORIENTE: 48:00 mts. con Efraín Herrera; PONIENTE: 75:00 mts. con Pablo Roa.

El C. Registrador dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec Méx., a 19 de marzo de 1987.—El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
1234.—31 Marzo, 3 y 8 Abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 7675 de 13 de los corrientes, los señores JOSE, SONIA, BERTHA, ALFONSINA, MARGARITO, RODRIGO y SILVIA todos de apellidos ZAMORA GALVAN, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconocieron sus derechos hereditarios y los señores JOSE y SONIA de apellidos ZAMORA GALVAN, aceptaron el cargo de albacea en la Sucesión de la señora EMMA GALVAN ANDONEGUI VIUDA DE ZAMORA, agregando que formularán el inventario correspondiente.

Chalco, México, a 18 de Marzo de 1987.—Lic. Santos Meza Garcés, Notario Público No. 3, Chalco, México.—Rúbrica.
Dos publicaciones de 7 en 7 días.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 6,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 6,000.00

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

DE TIPO POPULAR \$ 20,000.00
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 25,000.00
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 25,000.00
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 25,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 100.00
 Línea por dos publicaciones \$ 200.00
 Línea por tres publicaciones \$ 300.00

EJEMPLOS:

Avisos Administrativos, Notariales y generales a \$ 20,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 20,000.00
 La página, Convocatorias y Documentos similares a \$ 20,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

Por plana o fracción.
 Por plana o fracción.
 Por plana o fracción.
 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación

¿Quiere saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámenos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotras se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

¡Llámenos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público